

PRÓRROGA DE AFIP PARA EL 931 DE AGOSTO

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dispuso prorrogar el vencimiento general de presentación y pago, de la declaración jurada determinativa de aportes y contribuciones con destino a la seguridad social (Formulario 931) correspondiente al período devengado Agosto de 2020, según el siguiente cronograma:

Terminación de la CUIT	Fecha
0, 1, 2 y 3	14/9/2020
4, 5 y 6	15/9/2020
7, 8 y 9	16/9/2020

SANTA FE, Septiembre 10 de 2020.-

COMISIÓN DIRECTIVA
CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS SANTA FE

